

DECRETO

ARTICULO 1º) Créase una Comisión Especial que analice las expresiones vertidas por el Concejal Ogue Fabián Madariaga, en nota publicada en la página 2 del Suplemento Regional del Diario La Nueva Provincia, de la Ciudad de Bahía Blanca, de fecha 9 de mayo de 2000.-

ARTICULO 2º) La Comisión creada en el Artículo anterior estará integrada por los Concejales Fabián Enzo Barda, Silvio Canavesi, Aldo Eduardo Mazzarini, Eduardo Gagna y Domingo Serafín Fortunato.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 8 de 2000.-

Registrado bajo el número: 0028/00